

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

### **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 854-90 CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO, 1990 SESION EXTRAORDINARIA**

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

#### **ARTICULO I**

Se ratifica la Comisión del Consejo Universitario creada para analizar la investigación en la UNED, integrada por el Sr. Rector, Doña María Eugenia Dengo, Doña Marlene Víquez y don Fernando Bolaños.

Asimismo, se crea una Comisión del Consejo Universitario que analizará la extensión en la UNED, integrada por el Sr. Rector, don Rodrigo Barrantes y don Francisco Quesada.

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

#### **ARTICULO II**

Revisando el nuevo proyecto de convenio UNED-Ministerio de Cultura, se solicita al Sr. Rector renegociar las siguientes observaciones:

1. Eliminar "CONEM" en todo el texto del convenio y sustituirlo por "Conservatorio Estatal de Música".
2. Revisar la CLAUSULA PRIMERA para que se lea de la siguiente manera:  
  
"La UNED y la Junta Directiva de la O.S.N crean conjuntamente en el Conservatorio Estatal de Música, el cual llevará los logotipos de cada institución y otorgará a los estudiantes los títulos, pregrados y grados académicos que de común acuerdo se estipule".
3. Revisar la CLAUSULA OCTAVA para que en lugar de decir "aprobado por el Consejo Universitario" se exprese "aprobado por la UNED".

4. Revisar la CLAUSULA NOVENA para que en lugar de decir “para la ejecución de este convenio se crea ...” diga “El Conservatorio Estatal de Música estará dirigido por una comisión...”

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

### **ARTICULO III**

En vista de que la Sala Cuarta no se ha pronunciado sobre el recurso de amparo planteado contra la UNED, el Consejo Universitario acuerda suspender temporalmente el inicio del primer período académico 1990, hasta una próxima resolución.

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

### **ARTICULO IV**

CONSIDERANDO:

1. Según acuerdo tomado por la Comisión de Enlace en su sesión número 117, el Gobierno de la República se comprometió a entregar a las Universidades Estatales la suma adicional de 530 millones de colones para cubrir la revaloración de sus escalas salariales profesionales.
2. Para cumplir con el acuerdo anterior el Ministro de Hacienda, Dr. Rodrigo Bolaños, se comprometió a enviar un Presupuesto Extraordinario con los fondos adicionales que complementa al Presupuesto Ordinario de 1990.
3. El Ministro de Hacienda se comprometió, además, a ampliar a partir de enero el giro mensual destinado al Fondo de Educación Superior en 30 millones de colones y, a partir de agosto, en 34 millones adicionales.
4. Que a la fecha las ampliaciones del giro mensual no se están cumpliendo tal y como fue el compromiso del señor Ministro.
5. Que el señor Viceministro de Hacienda ha comunicado oficialmente a las Universidades que el presente Gobierno no cumplirá con el compromiso de obtener los recursos y enviar el Presupuesto Extraordinario que contemple los 530 millones de colones adicionales al FEES, según lo acordado por la Comisión de Enlace.
6. Que al incumplir con su compromiso y retrasar el cumplimiento de estas urgentes obligaciones hasta que asuma funciones el nuevo gobierno se

causa un grave daño a las Universidades pues esta posposición significaría eventualmente su desfinanciamiento, les impedirá ejecutar a derecho la revaloración extraordinaria de sus escalas salariales y las obligará a regresar a las prácticas, que creíamos ya superadas, de marchar por las calles exigiendo un presupuesto justo y acorde con sus necesidades.

**ACUERDA:**

1. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores que inste al Gobierno de la República el envío urgente del Presupuesto Extraordinario al que se comprometió y en el que se da el financiamiento al acuerdo tomado por la Comisión de ENLACE en sesión 117.
2. Instar a los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales y a los diversos organismos de las comunidades universitarias que se pronuncien sobre este serio problema que enfrentan estas instituciones.

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

**ARTICULO VI-A**

Con el objeto de que el Consejo de Rectoría autorice el perfil correspondiente, se solicita al Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación hacer las observaciones que considere convenientes sobre la modificación de funciones que debe tener la Oficina de Programación.

Una vez aprobado por el CONRE dicho perfil, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos recibir ofertas para llenar la plaza de la Jefatura de la Oficina de Programación, hasta por el período de permiso otorgado al titular, Lic. Carlos Hernández.

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

**ARTICULO VI-B**

Se acuerda prorrogar el nombramiento en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos a la M.Sc. Zaida Sánchez, a partir del 16 de febrero de 1990 por dos meses.

Asimismo, se autoriza recibir ofertas para llenar la plaza vacante de esa Jefatura.

**SESIÓN 854-1990**

**14 de febrero, 1990**

**ARTICULO VI-C**

Se acuerda prorrogar el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Registro en el Br. Jorge Delgado Fernández, por dos meses, a partir del 16 de febrero de 1990. A la vez, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos a recibir ofertas para llenar la plaza de la Jefatura de la Oficina de Registro.